

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

25 de Marzo de 1998

Núm. 205

S U M A R I O

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 12-I¹

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la disconformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Caza de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

12998

Pp.L. 13-I¹

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica la disconformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de la Proposición de Ley de Propuesta de Modificación de la Ley 21/1994,

Págs.

de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

Págs.

12998

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la tramitación de una subvención por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Territorio a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento de Soria, destinada a actuaciones conjuntas en materia de residuos sólidos urbanos.	12999	a GICAL, S.A. por la Consejería de Fomento.	12999
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la concesión de ayudas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, destinadas a Entidades Locales para la remodelación de Centros Residenciales de la Tercera Edad.	12999	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de 1998, por el que se aprueban las ampliaciones de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución de la obra del Depósito controlado de rechazos en Zamora, encargada a GICAL, S.A., por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13000
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de 1998, por el que se aprueban las ampliaciones de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para hacer frente al coste de las obras encargadas		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba Incorporar al Presupuesto de 1998 diferentes remanentes de Crédito de 1997, que tienen la categoría de Incorporables.	13000
		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
		CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de la plaza de INTERVENTOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.	13000
		LISTA PROVISIONAL.	13000

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 12-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 1998, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se opone a la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley de Caza de Castilla y León, Pp.L. 12-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO, CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN FUNCIONES

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, figura la aprobación de un Acuerdo a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

La Junta de Castilla y León al amparo de lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, acuerda oponerse a la toma en consideración de la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Socialista de modificación de la Ley de Caza de Castilla y León, por implicar aumento de los créditos presupuestarios.

Dar traslado del Acuerdo a las Cortes Regionales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Pp.L. 13-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de marzo de 1998, ha conocido el Acuerdo

do de la Junta de Castilla y León por el que se opone a la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Propuesta de Modificación de la Ley 21/1994, de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, Pp.L. 13-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 2 de marzo de 1998.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

D. ISAÍAS LÓPEZ ANDUEZA, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

La Junta de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, acuerda oponerse a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de modificación de la Ley de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por implicar aumento de crédito presupuestario.

Dar traslado del Acuerdo a las Cortes Regionales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la tramitación de una subvención por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento

de Soria, destinada a actuaciones conjuntas en materia de residuos sólidos urbanos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 19 de febrero de 1998 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la concesión de ayudas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, destinadas a Entidades Locales para la remodelación de Centros Residenciales de la Tercera Edad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de 1998 por el que se amplían los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para hacer frente al coste de las obras encargadas a GICAL, S.A. por la Consejería de Fomento y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 18 de marzo de 1998 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 29 de enero de 1998 por el que se amplían los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución de la obra del Depósito controlado de rechazos en Zamora, encargada a GICAL, S.A. por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de marzo de 1998 acordó:

Incorporar al Presupuesto de 1998 los siguientes remanentes de Crédito de 1997, que tienen la categoría de Incorporables:

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS DE 1997:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
171	SEGURIDAD SOCIAL	5.500.000
	S.S. mes de diciembre 1997	5.500.000
246	EDICIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES	6.400.000
	1 ^{er} Volumen Memoria IV Legislatura	4.500.000
	Edición 1000 e. Estatuto de Autonomía	1.900.000
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	22.300.000
	Adquisición de 2 vehículos Oficiales	14.300.000
	Vehículo Oficial de 140 cv	6.300.000
	Furgoneta Diesel de 2000 cc	1.700.000

625	MOBILIARIO Y ENSERES	17.750.000
	10 Estanterías Biblioteca	1.500.000
	Estanterías Móviles	8.850.000
	Fotocopiadora I.U.	2.400.000
	Equipo detector de rayos X	5.000.000
626	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.150.000
	Archivo digital boletines	3.750.000
	Ordenador servidor bases documentales	1.900.000
	Programa bases documentales	4.500.000
	Total	62.100.000

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de Marzo de 1998, aprobó la Lista Provisional de aspirantes admitidos en el concurso de Méritos para la provisión de la plaza de Interventor de las Cortes de Castilla y León entre funcionarios del Grupo A pertenecientes al Cuerpo de Interventor de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de 11 de febrero de 1998, y que a continuación se inserta.

Los interesados podrán interponer reclamación contra la Lista Provisional ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

LISTA PROVISIONAL

- D.^a M.^a Concepción Díez Ruiz.
- D. Jesús Galván Pizarro.
- D. Alberto Muñoz Pérez.
- D. Ignacio-Francisco Rincón Legido.